



Expediente: 2256/09

Carátula: ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE C/ ALDAMABY S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PRATS, EZIO JOGNA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - PARISI, MARIA CATALINA-POR DERECHO PROPIO

20244093400 - ALDAMABY S.R.L., -DEMANDADO

20244093400 - ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

27125763028 - ROJAS DE FRASCA, NELIDA DEL VALLE-ACTOR

27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

27246715292 - CARABAJAL, PATRICIA-POR DERECHO PROPIO

27246715292 - CHAYA, RICARDO ROBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 2256/09



H103014485731

JUICIO: ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE c/ ALDAMABY S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS 2256/09.-

San Miguel de Tucumán 16 de Junio de 2023.-

Por recibidos los presentes autos .

I- Cúmplase. Notifíquese a la demandada Aldamaby S.R.L que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de la Sentencia de fecha 18/3/2021 dictada en autos bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del C.P.L. con las modificaciones de la ley 8.969. -

II- Notificado el presente:Practiquese planilla fiscal.- 1839/16

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.